PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2226

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS NIC SACIS, EVEREST COMERCIAL, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS, Y OVERA S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Asunción, 02 de noviembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 97/2011, correspondiente al Llamado "Adquisición de Productos de Limpieza", bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que **a)** Adjudique a las Firmas **NIC SACIS, EVEREST COMERCIAL, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS, y OVERA S.A.**; **b)** Autorizar a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente; (Exp. N° SUOC11-001272), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 118 de fecha 17 de Octubre de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Adquisición de Productos de Limpieza", bajo la modalidad de Contratación Directa, para la DINCAP.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa las Firmas que han presentado su oferta en fecha y hora señalada, son las siguientes: LA ESPERANZA, EVEREST COMERCIAL, OVERA S.A., MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS, y NIC SACIS.

Que según Informe de Evaluación Nº 97 de fecha 26 de octubre de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación
3.2. Criterios Económicos.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas NIC SACIS, EVEREST COMERCIAL, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS, y OVERA S.A., resultan "Evaluables".

4.2. Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a las Firmas: NIC SACIS, EVEREST COMERCIAL, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS, y OVERA S.A., por reunir todas las condiciones legales y técnicas exigidas para el presente Llamad. Sigue detalle de la adjudicación:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2226

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS NIC SACIS, EVEREST COMERCIAL, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS, Y OVERA S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

- **NIC SACIS**, en los **Ítems 5, 6, 13 y 14** por un monto total adjudicado de Gs. 2.394.225 (Guaraníes tres millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos veinticinco) IVA incluido.
- **EVERST COMERCIAL**, en el **Ítem 3** por un monto total adjudicado de Gs. 120.000 (Guaraníes ciento veinte mil) IVA incluido.
- **MOLMAN S.A.**, en los **Ítems 9 y 12** por un monto total adjudicado de Gs. 372.000 (Guaraníes trescientos setenta y dos mil) IVA incluido.
- **GL VENTAS & SERVICIOS**, en los **Ítems 2, 7, 8 y 10** por un monto total adjudicado de Gs. 934.300 (Guaraníes novecientos treinta y cuatro mil trescientos) IVA incluido.
- **OVERA S.A.**, en los **Ítems 1, 4 y 11** por un monto total adjudicado de Gs. 2.105.500 (Guaraníes dos millones ciento cinco mil quinientos) IVA incluido.

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los **Ítems** detallados precedentemente, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 222 de fecha 27 de octubre de 2011.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 27 de octubre de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **NIC SACIS, EVEREST COMERCIAL, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS, y OVERA S.A.**, el Llamado "Adquisición de Productos de Limpieza", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme al Informe de Evaluación Nº 97/2011.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera:

- **NIC SACIS**, en los **Ítems 5, 6, 13 y 14** por un monto total adjudicado de Gs. 2.394.225 (Guaraníes tres millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos veinticinco) IVA incluido.
- **EVERST COMERCIAL**, en el **Ítem 3** por un monto total adjudicado de Gs. 120.000 (Guaraníes ciento veinte mil) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2226

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS NIC SACIS, EVEREST COMERCIAL, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS, Y OVERA S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

- **MOLMAN S.A.**, en los **Ítems 9 y 12** por un monto total adjudicado de Gs. 372.000 (Guaraníes trescientos setenta y dos mil) IVA incluido.
- **GL VENTAS & SERVICIOS**, en los **Ítems 2, 7, 8 y 10** por un monto total adjudicado de Gs. 934.300 (Guaraníes novecientos treinta y cuatro mil trescientos) IVA incluido.
- **OVERA S.A.**, en los **Ítems 1, 4 y 11** por un monto total adjudicado de Gs. 2.105.500 (Guaraníes dos millones ciento cinco mil quinientos) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL